ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL 04/2016 - ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AD REFERENDUM PLURIANUAL AÑOS LECTIVOS 2017-2018 - ID Nº 319279

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los doce días del mes de enero del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 4703/16**, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) Pliego de bases y condiciones.

c) Nota **DNCP Nº 39.633/16**, de fecha 15/12/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

d) Remisión del PBC, en fecha 26/12/2016 con las adecuaciones solicitadas en la nota DNCP Nº 39.633/16.

e) Publicaciones del llamado en los medios de prensa.

f) Acta de sección virtual de fecha 10/01/2017

g) Ofertas presentadas por las firmas oferentes Consorcio COMEPAR y asociados., La Bandeja de Patricia Valiente de Alcaraz y Ladero Paraguayo S.A.

h) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 11/01/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Ladero Paraguayo S.A.	Consorcio Comerpar y Asociados	LA BANDEJA
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Ladero Paraguayo S.A.: Presenta con errores la garantía de mantenimiento de la oferta, debido a que consigna como capital máximo asegurado Gs. 230.628.630, debiendo ser Gs. 2.152.986.093, que equivale al 5% de la oferta, que para este caso es de Gs. 43.059.721.860, conforme al PBC.

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
LA BANDEJA de Patricia Valiente de Alcaraz	43.005.456.300.
Consorcio Comerpar y Asociados	42.978.323.520.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Consorcio Comerpar y Asociados
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" vigente y acorde a la experiencia en los periodos requeridos	Cumple
Ratio de Liquidez: el promedio de los últimos 3 años (2013/14/15 deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple
Endeudamiento: el promedio de los últimos 3 años (2013/14/15) no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple
Rentabilidad: el promedio de los últimos 3 años (2013/14/15), no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)	Cumple

Requisitos	Consorcio Comerpar y Asociados
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos. • Poseer experiencia mínima de 3 años en el rubro a ser cotejado con la inscripción en la SET. • Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos 2 (Dos) clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado o público.	Cumple
• Haber elaborado alimentos frescos en cocinas centralizadas y haber distribuido dichos alimentos frescos (Servicio de Catering) para colectividades públicas o privadas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 en promedio un volumen igual o superior al 30% del total ofertado.	Cumple
Declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido	Cumple
Declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 4 para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo	Cumple
Contar con la Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 sobre el servicio ofertado o una certificación de Gestión de Calidad similar emitida por una entidad debidamente acreditada, según lo establecido y regulado por la Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N° 3900/10	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	Cumple

Requisitos	Consorcio Comerpar y Asociados
Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes/servicios a ser adquiridos	Cumple
Copia autenticada de la Patente Municipal	Cumple
Licencia Comercial vigente expedida por la municipalidad correspondiente	Cumple
Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 en Producción de los bienes/servicios ofertados o Certificado similar (Gestión de la Calidad) emitido por una entidad competente (debidamente acreditada) en Producción de los bienes/servicios ofertados	Cumple
Declaración Jurada de que se podrá priorizar la compra de alimentos provenientes de la Agricultura Familiar (AF), teniendo como referencia el listado establecido por el Ministerio de agricultura y Ganadería	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **Ladero Paraguayo S.A.**, por presenta en forma incorrecta la garantía de mantenimiento de oferta, de conformidad al Decreto reglamentario N° 21090, artículo 60, numeral 1

2. **ADJUDICAR** el proceso denominado **LICITACION PÚBLICA NACIONAL 04/2016 - ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AD REFERENDUM PLURIANUAL AÑOS LECTIVOS 2017-2018**, a la firma oferente **Comepar y Asociados**, con RUC 80082792-9, conforme al siguiente cuadro:

Año	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima (raciones)	Cantidad Máxima (raciones)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Gs. (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
2.017	Elaboración de alimentos frescos en cocinas centralizadas (almuerzo escolar)	1 ración de comida fresca	678.320	1.356.639	15.840	10.744.588.800	21.489.161.760
2.018	Elaboración de alimentos frescos en cocinas centralizadas (almuerzo escolar)	1 ración de comida fresca	678.320	1.356.639	15.840	10.744.588.800	21.489.161.760
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS. IVA INCLUIDO							42.978.323.520

3. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 12:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

CONSORCIO COMEPAR

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se tendrán en cuenta los años 2013, 2014 y 2015 de acuerdo a los siguientes índices:

Fecha:11-01-2017

RESUMEN DE DATOS	*AÑO 2013*	*AÑO 2014*	*AÑO 2015*	*PROMEDIO*
Activo Corriente	3.931.064.196	4.082.064.452	12.254.961.258	6.756.029.969
Pasivo Corriente	2.106.797.176	469.487.218	2.075.865.918	1.550.716.771
Activo Total	4.409.030.941	4.533.022.914	12.628.253.732	7.190.102.529
Pasivo Total	2.106.797.176	469.487.218	2.075.865.918	1.550.716.771
Utilidad del Ejercicio	287.841.681	1.927.684.829	6.472.376.550	2.895.967.687
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez *(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)*	**2**	**9**	**6**	**5**
Endeudamiento *(Pasivo Total/ Activo Total)*	**0,48**	**0,10**	**0,16**	**0,25**
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*	**14%**	**96%**	**324%**	**145%**

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

Martín Daniel Ruiz Díaz
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación